

MENDOZA, 26 OCT 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 30167/2023, en las que se tramita la adscripción del Arq. Adriel Pablo ORDENES VIGUET, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Arquitectura IV – Taller de integración Proyectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, avalado por la Comisión Evaluadora de la misma.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de octubre del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 05 de octubre del año 2023 y hasta el 04 de octubre del año 2024, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem al Arq. Adriel Pablo ORDENES VIGUET (DNI: 39.532.927), en la asignatura "Arquitectura IV – Taller de integración Proyectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9º EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 3º.- En caso de que el citado profesional desee renovar su Adscripción, deberá cumplimentar con lo establecido en el Artículo 2º de la presente Resolución y solicitar un nuevo trámite.

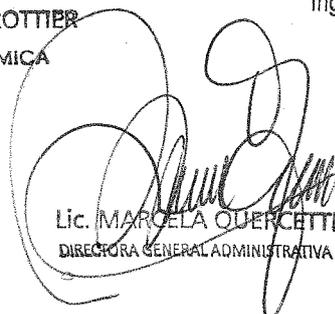
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 302/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA